

METODOLOGÍA

1. Introducción:

La rendición de cuentas es un acercamiento a la ciudadanía a fin informar sobre las actividades realizadas durante el periodo 2025, en calidad de concejal principal Rural del cantón Guaranda,

2. Base Legal:

La base legal fundamental para la rendición de cuentas en Ecuador se sustenta en la Constitución de la República (Arts. 100, 204 y 208), que la establece como un mecanismo de transparencia y control social. Su ejecución se norma principalmente mediante la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Arts. 88-95) y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), de acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004- O-2026-0030.

3. Desarrollo del Proceso:

Fase 1: Planificación del proceso Desde la Asamblea Local Ciudadana facilita la Planificación del proceso de rendición de cuentas

- Se procede con la solicitud del Plan de Trabajo presentado en el Organismo de Concejo Nacional Electoral.
- Elaborar el cronograma en el que se identifican las actividades a cumplir durante el proceso de rendición de cuentas del periodo 2025
- Coordinación con el equipo de la dirección de Comunicación del GADCG, para subir la información en la página oficial Institucional (<https://www.guaranda.gob.ec/>) del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025
- Elabora informe general y de la comisión preliminar
- Remitir el informe a la Asamblea Local Ciudadana
- Responder a las preguntas realizadas por la ciudadanía a través de la Asamblea Local Ciudadana

Fase 2: Elaboración del informe Consiste en compilar y organizar todos los respaldos de las actividades realizadas, llenar la matriz preliminar del informe de rendición de cuentas, y realizar el informe narrativo, información que deberá ser entregada a la Asamblea Local Ciudadana, y al área de comunicación del Municipio de Guaranda.

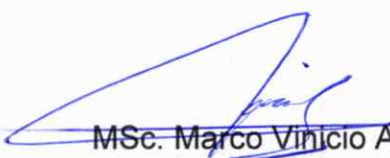


Fase 3: Deliberación Pública. Se desarrollará en la ciudad de Guaranda el día jueves 28 de mayo del 2026, a las 15:00 en el salón municipal de la ciudad. Mediante la presentación en Powers Point, videos explicativos e informativos para la ciudadanía.

- Se realizará la invitación pública a la ciudadanía con 10 días de anticipación, mediante oficios, invitaciones, redes sociales, radios locales.
- Durante el evento deliberativo, se mantendrá un espacio para preguntas y sugerencias realizadas por la ciudadanía presente,
- Se firmará el acta compromiso de los aportes ciudadanos del evento presencial, misma que será entregada a la Asamblea Local Ciudadana.
- Se subirá el video de la transmisión en vivo del evento deliberativo a cualquier repositorio virtual, el cual debe estar por 10 días posteriores para recoger aportes ciudadanos.

Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadano, retroalimentación y seguimiento

Se elabora el Plan de Trabajo con las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GADCG. El plan de trabajo se remitirá a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces en el proceso.


MSc. Marco Vinicio Ayme

CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda